

1720

Señora
LUISA FERNANDA ORTEGA GALEANO
Carrera 54 D No. 135-34 Interior 1 Apto 501
lufeor25@gmail.com
300-2776698
Bogotá, Colombia

Asunto: Reclamación proceso de provisión de empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular Radicado No. 2016ER24909.

Respetada Señora:

Con referencia al asunto en mención y acorde a su solicitud, la Caja de la Vivienda Popular luego de haber revisado la misma, le informa que procedió a la verificación de las obligaciones y funciones realizadas y a computar los tiempos de la mismas, lo que dio como resultado que cumpliera con los requerimientos establecidos para el perfil al cual se presentó; es por esta razón que se le informa que su reclamación ha sido aceptada, por lo cual continua en el proceso de selección correspondiente a la planta temporal.

Cordialmente,


ADRIANA FORERO MONTOYA
Subdirectora Administrativa
Caja de la Vivienda Popular

Proyectó: Natasha Eslava // Contratista